

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: PRIMAVERA 2026
JORNADA: TERCERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	29.04.24
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.7 (BLANDA. APTA)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. IOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D. PEDRO M.ª SATOSTEGUI MARINAS
JUEZ DE PESO:		D. JUAN ANTONIO PRIETO SANCHEZ
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. RAFAEL FRANCO MUJIKA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D.ª. ZOILA RENTERIA ZABARBURU (N.º COL. 204812778)



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Arima Gastrotaberna	Orden:	1ª
----------	----------------------------	--------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

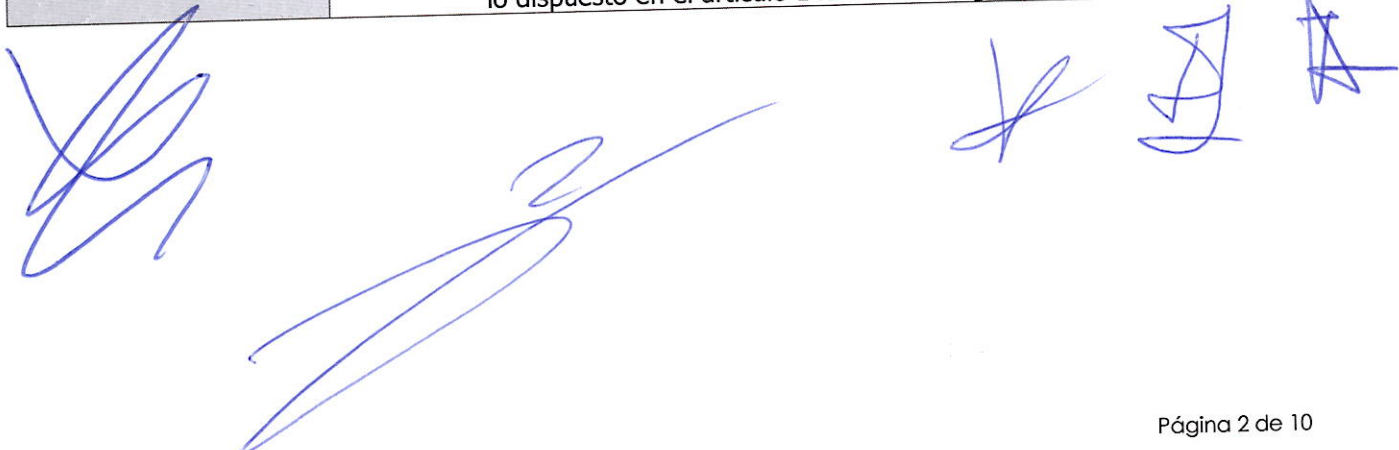
CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en colocaciones. Descargo: 1,5 kilos a los que no hayan corrido.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.42.75	RESULTADOS					
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla		2	6	5	4	1	3
3DISTANCIAS			2 1/2	Cabeza	2	1 1/2	8 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El preparador, Sr. B. RAMA, solicita permiso para que el potro NEVER EVER (IRE) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Restaurante Herriko Etxea Hándicap de valor +27	Orden:	2ª
-----------------	------------------------------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto
250	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

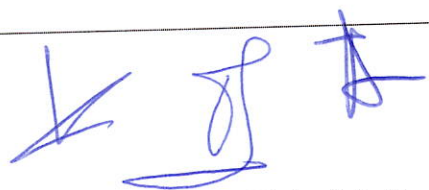
Se modifica el peso de la jockey C. Pérez en la 2ª carrera con el participante nº 7 VILLAIRES que debe llevar 52 kg al ser su peso mínimo declarado en el JCE

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1.16.09	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	
N.º mantilla	4	6	1	3	7	5	2	
DISTANCIAS		2	Cabeza	2 1/2	1	3 1/2	10	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El entrenador Sr. PEREIRA. H, solicita permiso para que el castrado DANCE AHEAD (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida. La entrenadora Sra. M. Pérez solicita permiso para que la yegua SHUTTERWOOD (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo del código de carreras





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Café Bar Buenetxea	Orden:	3ª
-----------------	---------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

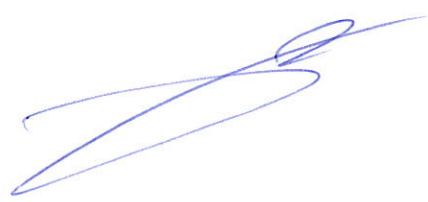
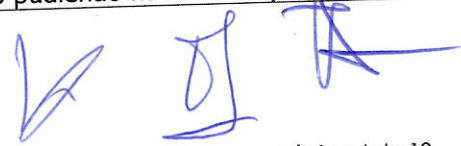
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que no hayan ganado desde el 1 de enero de 2025. Peso: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en colocaciones desde igual fecha.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.28.41	RESULTADOS						
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
POSICIONES		1	3	7	2	4	6	5
N.º mantilla								
DISTANCIAS			Lejos	4	Cabeza	2 3/4	Lejos	2 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> El preparador, Sr. M. DELGADO, solicita permiso para que la yegua BLUESPUR (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras. Estos comisarios abren investigación de oficio sobre presuntas irregularidades en la curva de bugatti. La misma se centra en el movimiento desde el exterior hacia el interior del castrado SANLAK (IRE) así como en el movimiento del castrado SON OF REALITY a la salida de la citada curva. Se procede a toma de declaraciones junto al visionado de las imágenes en sus diferentes tomas disponibles: <ul style="list-style-type: none"> - 1ª comparecencia, V. JANACEK: "indica que él es víctima del movimiento del caballo de I. MELGAREJO que se desplaza hacia el interior provocando una serie de movimientos encadenados no pudiendo hacer nada por evitarlos".

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- . - 2ª comparecencia, N.M. LOPES: "reconoce su acción sobre la yegua de D. RODRIGUEZ e indica que no ha tenido el debido cuidado, pero de lo anterior, su movimiento perjudicando a la yegua de J. ZAMBUDIO, considera que no ha podido evitarlo ya que el movimiento ha venido de fuera."
- . - 3ª comparecencia, N. de JULIAN: "perjudicado por el movimiento que ha realizado la yegua de J. ZAMBUDIO."
- . - 4ª comparecencia, J. ZAMBUDIO: "tenía muchísima yegua. Creo que podría haber ganado si me cortan la acción dos veces. Tengo que parar y volver a arrancar y acabo tercera."
- . - 5ª comparecencia, I. MELGAREJO: "reconozco mi movimiento. No me he dado cuenta. Siento la molestia y pido disculpas."

Estos comisarios acuerdan lo siguiente:

1º) En virtud del artículo 151.II sancionar con 2 (dos) días de puesta a pie al jockey I. MELGAREJO por su movimiento hacia el interior en el inicio de la curva de bugatti provocando una serie de movimientos y efectos sobre varios participantes generando una situación de peligrosidad.

2º) En virtud del artículo 151.II sancionar con 1 (uno) día de puesta a pie al jockey N. M. LOPES por su movimiento hacia el interior en el desarrollo de la curva de bugatti provocando una situación de peligrosidad.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Monkey Park (Hándicap) (1ª parte)	Orden:	4ª
-----------------	------------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto
275	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

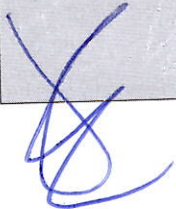
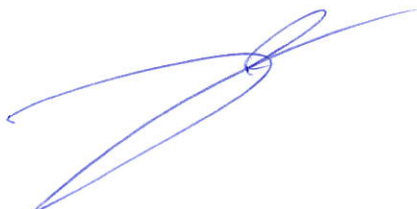
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.



La entrenadora M. Pérez comunica que el participante nº 9 RAIKU (FR) llevará lengua atada (8) en la 4ª carrera
 El entrenador M. Pulido comunica que el jockey N. De Julian (53,5 kg) montará al participante nº 12 PLACID'OO (IRE) en la 4ª carrera

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

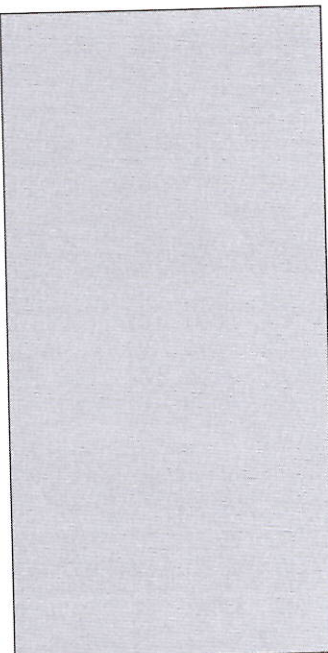
Tiempo Invertido	2.07.90	RESULTADOS											
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
POSICIONES													
N.º mantilla	4	6	7	1	11	8	3	12	10	9	5	2	
DISTANCIAS		1 1/2	Nariz	4	Nariz	1/2	5	3 1/4	Nariz	2 1/4	1 1/4	Lejos	

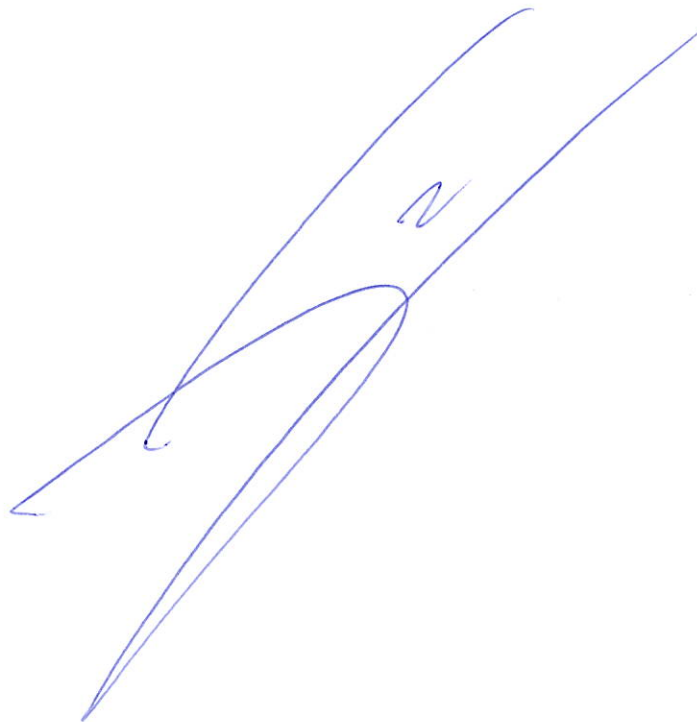
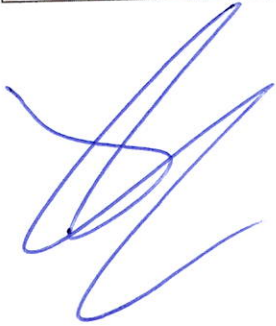
INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> La entrenadora, Sra. C. BUESA, solicita los siguientes permisos para que el caballo PINARELLU (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras. El entrenador Sr. I. ELARRE solicita permiso para que la yegua PARTY ZONE (FR) y el caballo NORDESTE (FR) pasen el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo del código de carreras.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- La entrenadora Sra. M. Pérez solicita permiso para que la yegua GAST A GAST (FR) y el castrado RAIKU (FR) pasen el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo del código de carreras.
 - El jockey, Sr. A. GUTIERREZ V., presenta reclamación por presuntas irregularidades en la recta de llegada contra el jockey Sr. DUBORD R. Declara "que el jockey R. DUBORD le cierra el espacio cuando estaba lanzando a su caballo lo que le impide obtener una mejor clasificación en meta".
Estos comisarios, visionadas las diferentes tomas disponibles, acuerdan lo siguiente:
 - 1º) No apreciar ningún movimiento del jockey R. DUBORD.
 - 2º) Si es verdad que el trazado de la pista, estrechamiento de los palos a la salida de la curva de bugatti, hace que el espacio se reduzca, pero el jockey R. DUBORD sigue su línea.
 - 3º) Confirmar el orden provisional de llegada sin adoptar decisión disciplinaria alguna y devolviendo la cantidad depositada para reclamar.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Administración de Fincas Milla (Hándicap) (2ª parte)	Orden:	5ª
-----------------	-------------------------------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

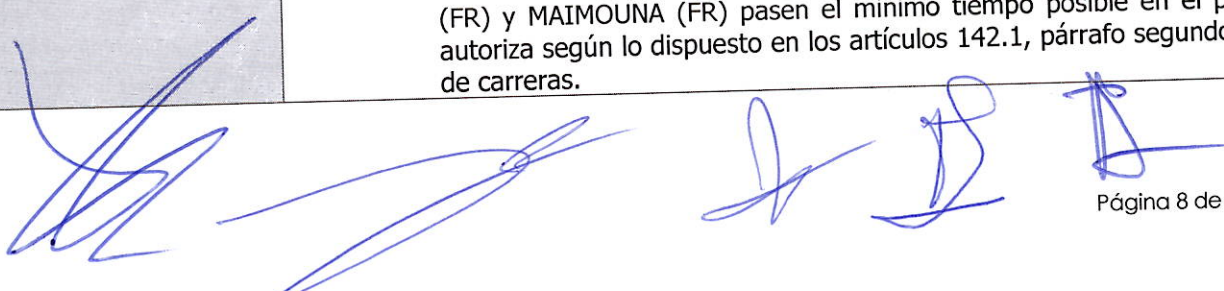
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 12	DIMANCHE SOIR	ESTADO PISTA	SE AUTORIZA

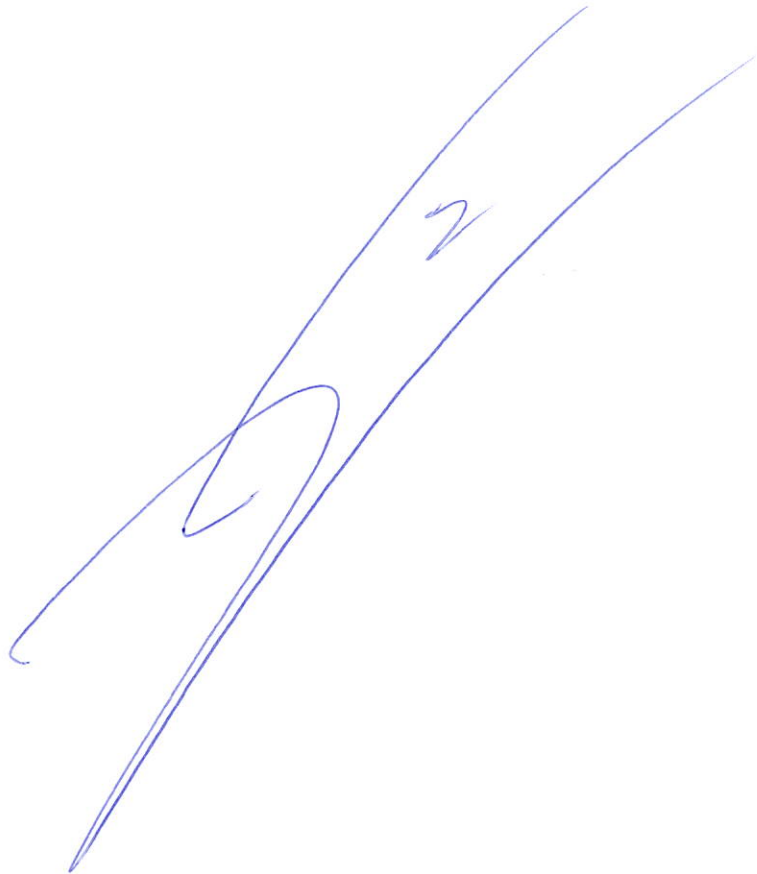
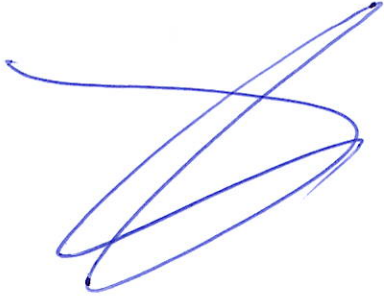
Tiempo Invertido	2.09.96	RESULTADOS											
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º
N.º mantilla	4	14	9	1	3	10	6	2	5	8	13	7	11
DISTANCIAS		2	3	2	2 1/2	Cab.	1	1 1/2	1 1/2	Cab.	4	10 1/2	16

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> En virtud del artículo 118.II (Retirada por el estado de la pista) del código de carreras de galope se autoriza la retirada de la yegua DIMANCHE SOIR (FR). Se solicita la comparecencia del preparador Sr. A. SANCHEZ M., para que motive la decisión adoptada. Indica que la pista blanda en grado 3.7 impide que su yegua pueda defender su opción. Se recuerda al preparador que el propietario de un caballo retirado por este motivo deberá abonar a la Sociedad Organizadora de Carreras la tarifa correspondiente a la matrícula no participante. La entrenadora Sra. M. Pérez solicita permiso para que las yeguas NURTURE (FR) y MAIMOUNA (FR) pasen el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se acuerda sancionar con 100 € al jockey D. RODRIGUEZ por uso abusivo de la fusta (5 usos / primera infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras en relación con el anexo 16.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys V. JANACEK y C. PEREZ, mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey M. LAURON. Todos los resultados han sido negativos. Se modifica el orden de las carreras a petición de la Sociedad Organizadora. En relación al acta del pasado día 22 de abril, segundo día de la temporada de primavera, en relación a la quinta carrera y el caballo designado para la toma de muestras, se indico por error el nombre de SMOKU MOUNTAIN (IRE) cuando debe indicar SMOKY MOUNTAIN (IRE). Con este aviso se considera subsanado el error de redacción. Representaciones: <ul style="list-style-type: none"> - P. Borrego representa a S. Tsereteli.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N º 2 NEVER EVER (IRE).
2ª CARRERA:	N º 4 HAUSSMANNIEN (FR).
3ª CARRERA:	N º 1 SAN SEBASTIAN (FR).
4ª CARRERA:	N º 4 LOSE YOUR WAD (IRE).
5ª CARRERA:	N º 4 ONE MORE NIGHT (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

Sin incidencias.

